



Universidad César Vallejo

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y HUMANIDADES**

Deconstrucción jurídica de la interpretación del sujeto víctima en el
injusto de feminicidio, a partir de la identidad de género

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Abogada**

AUTORA:

Castillo Garcia, Ana Melissa (orcid.org/0000-0001-5546-947X)

ASESOR(ES):

Ms. Delgado Giraldo, Francesca Paulette(orcid.org/0000-0002-7748-2744)

Dr. Vega Aguilar, Jorge Alberto (orcid.org/0000-0002-6793-4786)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho Penal, Procesal Penal, Sistema de Penas, Causas y Formas del
Fenómeno Criminal.

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía.

CHIMBOTE - PERÚ

2024

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, DELGADO GIRALDO FRANCESCA PAULETTE, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHIMBOTE, asesor de Tesis titulada: "Deconstrucción jurídica de la interpretación del sujeto víctima en el injusto de feminicidio, a partir de la identidad de género", cuyo autor es CASTILLO GARCIA ANA MELISSA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 15%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

CHIMBOTE, 24 de Junio del 2024

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
DELGADO GIRALDO FRANCESCA PAULETTE DNI: 45301907 ORCID: 0000-0002-7748-2744	Firmado electrónicamente por: FDELGADOG el 25- 06-2024 07:59:41

Código documento Trilce: TRI - 0770595

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, CASTILLO GARCIA ANA MELISSA estudiante de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad César Vallejo SAC - CHIMBOTE, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: ""Deconstrucción jurídica de la interpretación del sujeto víctima en el injusto de feminicidio, a partir de la identidad de género"", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
CASTILLO GARCIA ANA MELISSA DNI: 75173570 ORCID: 0000-0001-5546-947X	Firmado electrónicamente por: ACASTILLOGAR el 25-06-2024 08:16:47

Código documento Trilce: INV - 1712053

DEDICATORIA

A mi padre, por haber apoyado cada una de mis decisiones inexpertas, y por el amor incondicional que me ha brindado en este viaje de la vida

A BTS, porque a través de sus inspiradoras letras han disipado las sombras de mis miedos e inseguridades, impulsándome a soñar y amar.

AGRADECIMIENTO

A aquellos que han contribuido en el desarrollo del presente, gracias por su acompañarme en este proceso.

A mí, por permitirme alcanzar este triunfo.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA	i
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR.....	ii
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL AUTOR	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	vi
ÍNDICE DE TABLAS.....	vii
RESUMEN.....	viii
ABSTRACT	ix
I. INTRODUCCIÓN	1
II. METODOLOGÍA	14
3.1 Tipo y diseño de investigación	14
3.1.1. Enfoque.....	14
3.1.2. Diseño o método de investigación.....	14
3.2. Categorías, subcategorías y matriz de categorización.....	15
3.3. Escenario de estudio	16
3.4. Participantes.....	16
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	16
3.6. Procedimientos	17
3.7. Rigor científico	17
3.9. Aspectos éticos.....	18
IV. RESULTADOS	19
V. DISCUSIÓN	40
VI. CONCLUSIONES.....	44
VII. RECOMENDACIONES	45
REFERENCIAS	46
ANEXOS	

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 : Grupo 01 - Fiscal	19
Tabla 2: Grupo 01 - Fiscal	20
Tabla 3: Grupo 01 - Fiscal	22
Tabla 4: Grupo 01 - Fiscal	24
Tabla 5: Grupo 02 – Abogado independiente.....	26
Tabla 6: Grupo 02 – Abogado independiente.....	28
Tabla 7: Grupo 02 – Abogado independiente.....	32
Tabla 8: Grupo 02 – Abogado independiente.....	34

RESUMEN

El artículo 108-B del Código Penal tipifica el delito de feminicidio, del cual, conforme al Acuerdo Plenario N°001-2016/CJ-116, se entiende que la víctima solo será una mujer nacida con el cromosoma XX, interpretación contraria a la identidad de género, derecho protegido en el marco internacional, sistema jurídico del que nuestro es parte. Sobre la propuesta estudiada, el estudio se realizó sobre la base del Quinto Objetivo de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y se planteó como objetivo general analizar si el derecho a la identidad de género es vulnerado a raíz de la condición específica exigida para el sujeto víctima en el delito de feminicidio y, como objetivos específicos: analizar la condición específica e interpretativa del sujeto pasivo en el feminicidio y determinar si la mujer transgénero o transexual califica como sujeto pasivo de feminicidio. Finalmente, se concluyó que la condición requerida para la víctima en el feminicidio es discriminatoria y contraria a la identidad de género, pues integra un elemento biológico, lo cual constituye una imposibilidad para las mujeres trans.

Palabras clave: Identidad, género, feminicidio, transexual.

ABSTRACT

Article 108-B of the Penal Code typifies the crime of femicide, of which, according to Plenary Agreement N°001-2016/CJ-116, it is understood that the victim will only be a woman born with the XX chromosome, an interpretation contrary to gender identity, a right protected in the international framework, a legal system to which our country is part of. Regarding the proposal studied, the study was conducted on the basis of the Fifth Sustainable Development Goal of the United Nations and the general objective was to analyze whether the right to gender identity is violated as a result of the specific condition required for the victim subject in the crime of femicide and, as specific objectives: to analyze the specific and interpretative condition of the passive subject in femicide and to determine whether the transgender or transsexual woman qualifies as a passive subject of femicide. Finally, it was concluded that the condition required for the victim in femicide is discriminatory and contrary to gender identity, since it integrates a biological element, which constitutes an impossibility for trans women.

Keywords: identity, gender, feminicide, transexual.